EL CHILENO

Iquique, [illegible] 22 de 1910

El monumento Prat

Nuestra réplica

Al hablar ayer sobre el acuerdo del Comité encargado de la ereccion del monumento Prat,—acuerdo segun el cual la estatua del héroe debe colocarse en la Plaza Colon,—dimos nuestro ánimo contrario sobre el particular.

Creíamos nosotros, siendo consecuentes con nosotros mismos y con el pueblo al cual servimos, dejar constancia de nuestra enérjica protesta por el acuerdo en referencia, que viene a contrariar abiertamente la voluntad de los erogantes a esa obra y a desconocerles en absoluto su derecho a colocar en el sitio que crean mas conveniente el monumento del héroe.

I ahí habríamos puesto punto final a este asunto, inclinándonos ante los hechos consumados.

Pero *La Patria* de ayer publica un artículo que nos obliga a cambiar de propósito y a abordar nuevamente este ya tan debatido negocio.

"Respondemos," se titula ese artículo.

Desde luego, llama vivamente la atencion que *La Patria* entre a responder a nuestro artículo.

¿Qué responde el colega?

¿Quién se lo preguntaba?

¿O es *La Patria* órgano autorizado del Intendente de la Provincia o de los miembros de la comision del monumento?

¿O es la principal erogante para la ereccion de la estatua de Prat?

Pero pasemos por alto estos puntos y veamos la respuesta de nuestro colega de la tarde.

El colega nos replica con gran ciencia, después de que en las principales ciudades del mundo las estatuas de los héroes se elevan en las avenidas y no en las plazas principales.

Concedemos a *La Patria*

Al contrario, en la mayor parte de las ciudades de América y de Europa, los monumentos están colocados en las plazas mas centrales, en aquellas que de preferencia visita el público.

Sólo se levantan ellos en las avenidas cuando éstas se encuentran en el corazon mismo de la ciudad o cuando en las plazas se encuentran otros monumentos.

Y no puede ser de otro modo, especialmente refiriéndonos a la estatua de Prat.

¿Qué haríamos con colocarla en la Plaza Colon, cuando allí llegan sólo los paseantes y los vecinos del barrio?

¿Los extranjeros que nos visitan irán a recorrer el suburbio de ir a aquella plaza con el exclusivo objeto de conocer el bronce del héroe?

Desde este punto de vista, considerada la cuestion, el monumento en referencia debe inaugurarse en la Plaza Prat, porque es éste el sitio mas concurrido por todo el público y el que necesariamente deben visitar todas las personas que llegan a Iquique.

Otro argumento de *La Patria* en contra de la ubicacion de la estatua de que nos ocupamos, en la Plaza Prat, es el de que por falta de fondos no sería posible trasladar a otro sitio la [illegible] torre pequeña que allí existe.

Nos extraña esto *La Patria*.

En primer lugar, hai propuestas para efectuar por la cantidad de seis mil y tantos pesos la traslacion de aquella torre, y el dinero reunido para los trabajos de ereccion del monumento alcanza a diez mil y tantos pesos.

En segundo lugar, como la inauguracion de la estatua debe figurar como primer número de las fiestas del Centenario, es el caso de que no habiendo fondos especialmente destinados a ese objeto, debian tomarse tambien de los fondos generales de esas fiestas.

Y en tercer lugar, en todo caso, —sin fondos para el monumento y sin fondos para las fiestas del Centenario,— el pueblo habría hecho nuevos sacrificios, con el patriótico desprendimiento y la noble jenerosidad de siempre, para colocar la estatua de Prat en el único sitio en que debe colocarse: la plaza de su nombre.

Por nuestra parte sólo de la falta de fondos es un argumento pueril, deleznable, que no resiste el mas pequeño análisis.

Dice *La Patria*, en otra parte de su respuesta, de convenirnos de que el monumento queda perfectamente en la Plaza Colon, para lo cual nos habla de planos levantados al efecto.

Ademas de que a nadie puede convencer el argumento de que es mejor que la figura del héroe se alce en los extramuros de la ciudad, y no en su corazon mismo; ademas de que, por mas esfuerzos de dialéctica que haga, no nos hará aceptar que unos cuantos señores que con nada han contribuido en este caso, contraríen la voluntad de quienes todo lo han dado, *La Patria* nos ha dejado ver algo que nadie conocia hasta ahora.

Nos dice que habia planos preparados para la colocacion del monumento.

¡Planos preparados!

De modo que se tenia el propósito decidido de contrariar la voluntad de los erogantes del monumento en lo que a la ubicacion de éste se refiere.

De modo que se pensaba erigirlo a toda costa en la Plaza Colon.

De modo que por medio de cubileteos inaceptables —por no emplear un calificativo mas duro— se arrebataba al pueblo el derecho de señalar el lugar en que debia elevarse la estatua adquirida con el fruto de su ruda labor de la pampa y de la ribera!

Es esta una revelacion que el pueblo debe tomar muy en cuenta; porque viene a decirle claramente que sus decisiones mas dignas de acatamiento y de respeto son consideradas nulas por quienes debieran obedecerlas sin oponer trabas.

Pero —dice aun *La Patria*— el pueblo no tiene derecho alguno a señalar el punto en que se alce el monumento a Prat, puesto que el pueblo no ha erogado nada para efectuar esa patriótica obra.

No sabemos, francamente, qué pensar de esta afirmacion del colega ante las cuentas presentadas por el tesorero de la comision del monumento don Juan de Dios Reyes, y publicadas en *El Tarapacá* de ayer.

Segun esas cuentas, que publicamos mas abajo, todas, absolutamente todas las erogaciones para la ereccion de la estatua del héroe de Iquique han sido hechas por el pueblo, nada mas que por el pueblo.

Son los operarios de la pampa, son los trabajadores de la ribera, son los obreros de las fábricas, es esa inmensa masa de esforzados hijos del trabajo los que han reunido la cantidad de diez mil y tantos pesos, destinada a realizar una obra grandiosa de justicia histórica.

¿Cómo puede, entónces, *La Patria* decirnos lo contrario?

¿Cómo puede desconocer la jenerosidad, el patriotismo de nuestro pueblo?

¿Cómo puede sostener que los grandes erogantes son las casas fuertes, los ricos, cuando éstos nada o muy poco han hecho en este sentido?

¡Nuestra protesta del acuerdo de la comision —exclama *La Patria*— para hacerse notar!

No necesita EL CHILENO recurrir a esos medios para sobresalir en el concierto de la prensa de Iquique.

Sus numerosos lectores, su libre público, su espíritu independiente, franco y justiciero, sus grandes hechos por lo que estima beneficio para el pueblo, le han colocado en el sitio que le corresponde en el concepto jeneral.

Hemos protestado contra el mencionado acuerdo porque en nuestra conciencia de patriotas y de periodistas honrados existe la conviccion profunda de que el monumento a Prat debe colocarse en el punto mas concurrido, mas céntrico de la ciudad, y no en lugares hasta donde —lo repetimos— no llegan sino los vecinos del barrio y los paseantes de los dias festivos.

Y ya que *La Patria* ha creido ver en nuestra protesta un medio de hacernos notar, le declaramos que nos haremos notar no permitiendo que la estatua de Prat se coloque en la Plaza Colon.

Por la prensa, por la tribuna, por la propaganda particular, por todos los medios que estén a nuestro alcance haremos respetar la voluntad soberana del pueblo, y si esa voluntad no se respeta, los erogantes del monumento retirarán todo su dinero.

Este diario no se hace réclame por sí mismo.

Se los hace —y grandes— el pueblo, prestándole todo su concurso, todo su apoyo.

Y —estén de ello ciertos los colegas de *La Patria*— le prestará ese apoyo y ese concurso mejor que nunca hoi cuando va a salvaguardar sus derechos sagrados y a hacer respetar sus decisiones supremas.

He aquí la relacion de erogaciones para la ereccion de la estatua a Prat, presentada por el tesorero de la comision señor Juan de D. Reyes:

Marzo	2	Colectado en la Of. Buena	36.50
"	11	Colectado en la Of. [illegible]	172.—
		Colectado en la Of. [illegible]	[illegible]
		Colectado en la Of. [illegible]	51.—
"	25	Colectado en la Of. Santiago	465.50
		Colectado en la Of. La Palma	228.30
		Colectado en el A[illegible]	200.—
		Colectado en la Of. [illegible]	42.—
"	23	Producto beneficio organizado por las sociedades obreras el 8 del presente	763.30
		Colectado en la Of. Pueblo de Hospicio	208.—
		Colectado en la Of. Mapocho	106.—
	29	Saldo del beneficio dado por la Compañía A. [illegible]	230.80
Abril	4	Colectado en la Of. Valparaíso	442.—
"	5	Colectado en el pueblo de Pozo Almonte	244.—
"	8	Colectado en el pueblo de Huara	635.—
"	11	Colectado en la Of. Santa Lucía	91.—
"	12	Colectado en la Of. [illegible]	16.—
"	15	Colectado en la Of. La Granja	670.—
"	19	Colectado en la Of. Peña Chica	111.—
		Colectado en la Of. Agua Santa	391.—
"	20	Erogacion por algunos empleados de la Caja de Ahorros de Iq.	122.50
"	29	Colectado en la Of. Carmen Bajo	36.—
Mayo	7	Colectado en la Of. Primitiva	137.—
"	9	Colectado en la Of. [illegible]	400.—
"	22	Colectado en la Of. [illegible]	39.50
"	[illegible]	Colectado en la Of. [illegible]	992.—
"	[illegible]	Colectado en la Of. Argentina	15.—
		[illegible]	[illegible]
Junio	18	[illegible]	[illegible]
"	[illegible]	Intereses del Banco de Chile	222.77
		Total	$ 10,[illegible]

El Chileno del Norte
Iquique 22/7/1910, p. 1